



Consejería de Cultura
Dirección General de Museos
Levías, 17
41071 - Sevilla
Teléfono: 955 03 66 00
Fax: 955 03 66 14

Nº de expediente:

OFERTA DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

I. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

D./D^a....., con DNI
con domicilio en C/.
Municipio....., Provincia..... Código Postal.....
Teléfono.....Fax.....
En su propio nombre, o en representación de..... CIF.....
Con domicilio en C/.
Municipio....., Provincia..... Código Postal.....
Teléfono..... Fax

Manifiesta que **OFRECE EN DONACIÓN** a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el bien mueble que se relaciona en el apartado II y/o Anexo I, aportando el título jurídico de propiedad que se anexa a la presente oferta, y en todo caso,

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

- El bien mueble relacionado es propiedad de
- El bien mueble relacionado es propiedad de la Sociedad..... a la que represento.
- El abajo firmante actúa en representación del propietario..... del bien mueble relacionado.

En el caso de que sean varios los titulares hace constar expresamente el consentimiento de todos los interesados, mediante título jurídico que se anexa a la presente oferta.

En el caso de representación, ésta se acreditará conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en su caso con el Anexo II

II. DATOS DEL BIEN MUEBLE QUE SE OFERTA EN DONACIÓN

Identificación del bien:

Autor:

Título:

Cronología:

Dimensiones:

Técnica:

Ubicación del bien:

Otros datos identificativos:

Se aportará fotografía en color. En el caso de oferta de donación de varios bienes se utilizará el Anexo I: Relación de bienes muebles del Patrimonio Histórico que se ofrecen en donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA ACEPTACIÓN DE DONACIONES DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Primera Condición General.

La donación se efectúa sin condicionamientos de adscripción y depósito del bien mueble donado a un Museo determinado. Excepcionalmente y para los bienes muebles de especial interés, cuyo ofrecimiento se condicionase, se estudiarán las circunstancias especiales que concurriesen, y siempre que en el Museo de adscripción existiesen suficientes medios personales y patrimoniales para hacer frente a su uso y conservación. En caso de aceptarse la donación con el condicionamiento de un destino determinado, se estará a lo dispuesto en el artículo 171 del Decreto 276/87, de 11 de noviembre, del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma (en adelante RPCA), *Si los bienes se hubieren adquirido con la carga de quedar afectados permanentemente a un destino determinado, se entenderá cumplida dicha carga cuando hubieran estado durante treinta años afectados al fin de que se trate.*

Si, acepto. No acepto. Condiciono la donación a su depósito en el Museo.....

Segunda Condición General.

La donación se efectúa sin condicionamientos en la obligación de exposición del bien donado, y se estará a lo dispuesto en el programa museológico y museográfico que en cada momento esté previsto para el Museo receptor de la donación. En caso de aceptarse la donación con el condicionamiento de su exposición, se estará igualmente a lo dispuesto en el artículo 171 del RPCA.

Si, acepto. No acepto. Indicar condicionamiento.....

Tercera Condición General.

Si el bien mueble se encuentra gravado, se estará a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/86, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, [...] *En ningún caso podrán aceptarse dichas adquisiciones si las cargas que graven el bien superan el valor intrínseco del mismo.* En el supuesto de que el bien objeto de la donación estuviere gravado con alguna carga, ha de tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 170 del mencionado RPCA, *Antes de adquirir algún bien o derecho con carga deberá tasarse pericialmente el mismo a fin de conocer el valor del bien y de la carga.*

El bien mueble no está gravado. El bien mueble está gravado. Indicar gravamen.....

Cuarta Condición General.

Los gastos de traslado del bien mueble al Museo receptor correrán a cuenta del donante. Cuando especiales circunstancias lo determinen, los gastos del traslado podrán ser asumidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Si, asumo los gastos del traslado. No asumo los gastos del traslado.

En ambos casos, indicar la ubicación del bien mueble.....

El abajo firmante declara, bajo su responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud de oferta de donación.

En....., a de de.....

EL/ LA DONANTE

Fdo:.....

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA



Consejería de Cultura
Dirección General de Museos
Levís, 17
41071 - Sevilla
Teléfono: 955 03 66 00
Fax: 955 03 66 14

Nº de expediente:
Hoja de

ANEXO I: RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO QUE SE OFRECEN EN DONACIÓN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Identificación del bien:

Autor:

Título:

Cronología:

Dimensiones:

Técnica:

Ubicación del bien:

Otros datos identificativos:

Identificación del bien:

Autor:

Título:

Cronología:

Dimensiones:

Técnica:

Ubicación del bien:

Otros datos identificativos:

Identificación del bien:

Autor:

Título:

Cronología:

Dimensiones:

Técnica:

Ubicación del bien:

Otros datos identificativos:

Se aportará de cada uno de los bienes muebles fotografía en color.

El abajo firmante declara, bajo su responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo de la solicitud de oferta de donación.

En....., a de de.....

EL/ LA DONANTE

Fdo.:.....



Consejería de Cultura
Dirección General de Museos
Levís, 17
41071 – Sevilla
Teléfono: 955 03 66 00
Fax: 955 03 66 14

Nº de expediente:

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA REPRESENTACIÓN

D./D^a....., con DNI / Pasaporte
y domicilio en C/.
Municipio....., Provincia..... Código Postal.....
País Teléfono..... Fax.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Otorgar la representación, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a

D./D^a....., con DNI / Pasaporte
y domicilio en C/.
Municipio....., Provincia..... Código Postal.....
País Teléfono..... Fax.....

con objeto de que actúe en mi nombre en el expediente que se cita:

OFERTA DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Identificación del bien:

Autor:

Título:

Cronología:

Dimensiones:

Técnica:

Ubicación del bien:

Otros datos identificativos:

En, a..... de de

EL / LA DONANTE

EL / LA REPRESENTANTE

Fdo:

Fdo:.....



MUSEO.....

Nº de expediente:
Hoja de

ACTA DE DEPÓSITO PROVISIONAL POR OFERTA DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En, y en el Museo,
siendo las horas del día del mes de de, D./D^a.....
....., en representación de.....
y D/D^a.....
en representación del Museo.....
entrega y recepciona, respectivamente, el bien mueble que se relaciona, ofertado en donación por el primero a la Comunidad Autónoma de Andalucía, para su depósito provisional en el Museo
..... y cuyos datos y estado de conservación se relacionan a continuación:

Identificación:

Autor:

Título:

Cronología:

Dimensiones:

Técnica:

Materiales:

Otros datos identificativos:

Estado de conservación:

El bien mueble ingresa en el Museo en concepto de depósito provisional de la Administración gestora, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1.c del R.D. 620/1987 de 10 de abril.

Y en prueba de conformidad, los asistentes firman la presente acta por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

POR EL DEPOSITANTE

EL / LA DIRECTOR / A DEL MUSEO

Fdo.:.....

Fdo.:.....



MUSEO.....

Nº de expediente:
Orden de aceptación nº:
Hoja de

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN POR DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En, y en el Museo de, siendo las horas del día del mes de de, se procede a recepcionar definitivamente, el bien mueble que se relaciona, donado por D/D^a..... a la Comunidad Autónoma de Andalucía, para su adscripción y depósito en el Museo..... y cuyos datos son:

Identificación del bien:

Autor:

Título:

Cronología:

Dimensiones:

Técnica:

Otros datos identificativos:

El mencionado bien mueble ingresó en concepto de depósito provisional mediante Acta de fecha

La donación del bien mueble relacionado fue aceptada por Orden de de de de la Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía (BOJA nº, de de de), por la que pasa a ser propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El bien mueble ingresa en el Museo en concepto de depósito de la administración gestora, en virtud de lo dispuesto en el art. 9.1.c) del R.D. 620/1987 de 10 de abril.

Y en prueba de conformidad, los asistentes firman la presente acta por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la parte donante

Por la Junta de Andalucía

EL/LA DELEGADO/A PROVINCIAL

EL/LA DIRECTOR /A DEL MUSEO

Fdo.:.....

Fdo.:.....

Fdo.:.....



MUSEO.....

Nº de expediente:
Hoja de

CERTIFICADO DE INVENTARIO POR DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En, y en el Museo de,
siendo las horas del día del mes de de, se procede a inventariar,
el bien mueble que se relaciona, donado por D/D^a..... a
la Comunidad Autónoma de Andalucía, y adscrito y depositado en el Museo.....
.....y cuyos datos son:

Identificación del bien:

Autor:

Título:

Cronología:

Dimensiones:

Técnica:

Otros datos identificativos:

El mencionado bien mueble ingresó en concepto de depósito provisional mediante Acta de fecha,
y recepcionado definitivamente mediante Acta de fecha

La donación del bien mueble relacionado fue aceptada por Orden de de de de
la Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía (BOJA nº, de de de), por la
que pasa a ser propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El bien mueble ingresa en el Museo en concepto de depósito de la administración gestora, en virtud de lo dis-
puesto en el art. 9.1.c) del R.D. 620/1987 de 10 de abril.

El mencionado bien mueble queda inscrito con el número en el Libro de Registro corres-
pondiente, según lo establecido en el art. 10.1. c) y 11 del R.D. 620/1987 de 10 de abril.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente en el lugar y fecha señalados en el encabeza-
miento

EL / LA DIRECTOR /A DEL MUSEO

Fdo.:.....